



## **CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOANÁLISIS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y FISCAL**

### **I. DATOS GENERALES**

<b>1. Nombre:</b>	Curso de actualización Psicoanálisis de la Función Judicial y Fiscal
<b>2. Tema central:</b>	Psicoanálisis y derecho
<b>3. Unidad Académica:</b>	Escuela de Posgrado-Maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional
<b>4. Duración Fecha de inicio y fin Horario</b>	48 horas Del 14 de febrero al 13 de abril de 2022 Las clases serán los lunes y miércoles de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.
<b>5. Modalidad:</b>	Virtual
<b>6. Número de estudiantes</b>	45 vacantes
<b>7. Docentes</b>	Mg. Fernando Del Mastro Mg. Pilar Aguilar Mg. Miguel Flores Galindo
<b>8. Coordinador</b>	Mg. Fernando Del Mastro
<b>9. Tutora</b>	Por definir

### **II. JUSTIFICACIÓN**

El presente curso está abierto a profesionales que quieran generar cambios en el sistema de justicia, particularmente está dirigido a jueces y fiscales.

Como sabemos, el sistema de justicia en nuestro país enfrenta diversas problemáticas y supone diversos retos para quienes se desempeñan en sus instituciones.

Usualmente, las miradas a estas problemáticas y a estos retos, se dan desde lo jurídico. Si bien esto es crucial, se requiere de miradas interdisciplinarias y, particularmente, de la comprensión de la dimensión psicológica que juega un papel central en los modos de pensar, sentir y actuar dentro del sistema de justicia. Asimismo, se requiere dotar de herramientas a jueces y fiscales que quieren emprender cambios en sus instituciones, pero que encuentran barreras difíciles de comprender y abordar.

En ese contexto, este curso busca dotar a jueces y fiscales de marcos teóricos y herramientas que les permitan comprender y mejorar su labor, así como potenciar sus acciones dirigidas a generar cambios.

\*El curso podrá ser convalidado como parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional.

### **III. PRESENTACION DEL CURSO**

¿Cómo viven jueces y fiscales la relación con las partes, colegas, litigantes y testigos?  
¿Cómo impactan dichas relaciones en su modo de ejercer su rol? ¿De qué modo les impactan las dinámicas organizacionales y problemáticas que operan en el Poder Judicial y Ministerio Público? ¿Qué dificultades encuentran cuando toman posiciones de liderazgo para

generar mejoras en su institución? ¿Qué presiones, temores y angustias experimenta en su labor como jueces y fiscales y cómo afectan su desempeño?

El curso tiene por finalidad abordar estas interrogantes desde marcos teóricos psicoanalíticos centrados en las relaciones interpersonales, así como en el vínculo con las normas y figuras de autoridad. Para ello, a nivel metodológico, se realizarán clases con metodología activa y lecturas previas, así como dinámicas enfocadas en el aprendizaje desde la propia experiencia. Se busca, en esa medida, que el curso permita desarrollar conocimientos básicos de psicoanálisis aplicados a la función judicial y fiscal, de modo que los participantes puedan potenciar su trabajo y sus roles de liderazgo. El curso incluirá también aproximaciones metodológicas enfocadas en la reflexión desde la propia experiencia, a fin de que aquello trabajado a nivel conceptual pueda ser comprendido desde las propias vivencias.

El curso no presupone un conocimiento del psicoanálisis, toda vez que desarrollará ideas clave en su primer módulo, que se reforzarán y ampliarán a lo largo del curso. Para los estudiantes que encuentren dificultades, se contará con el apoyo de un tutor que podrá reforzar aspectos teóricos en repasos especiales.

#### IV. PÚBLICO OBJETIVO

Profesionales a quienes se dirige el curso

- **Jueces y fiscales** que quieran ganar consciencia respecto al ejercicio de su propio rol a fin de mejorar sus vínculos, su desempeño y su liderazgo para generar cambios en el Poder Judicial y Ministerio Público.

Asimismo, el curso puede ser de interés para:

- **Investigadores e investigadoras** que quieran ampliar su baraje teórico, incorporando la mirada desde el psicoanálisis para comprender las problemáticas del sistema de justicia.
- **Profesionales dedicados a la reforma del sistema de justicia**, que quieran comprender problemáticas desde su dimensión anímica con perspectiva psicoanalítica.
- **Litigantes** que quieran comprender mejor su propia vivencia, así como la de jueces y juezas.

#### V. OBJETIVO

**General:** Los alumnos comprenderán conceptos y marcos teóricos psicoanalíticos que les permitirán mejorar el ejercicio de su rol como jueces o fiscales.

**Específicos:**

Al finalizar el curso, las y los estudiantes serán capaces de:

- Comprender ideas clave del psicoanálisis para pesar en el derecho y en los roles de juzgar, acusar y defender.
- Comprender conceptos psicoanalíticos para poder abordar con mayor amplitud sus funciones y las relaciones que establecen en el ejercicio de su rol.
- Comprender los aspectos anímicos que juegan un papel en las problemáticas de las instituciones en que trabajan (Poder Judicial, Ministerio Público, entre otras)
- Aplicar los conocimientos adquiridos a fin de potenciar sus roles de liderazgo y de agentes de cambio.

## VI. BLOQUE TEMÁTICO: DEL 14 DE FEBRERO AL 13 DE ABRIL

UNIDADES	CONTENIDOS	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN
<b>Módulo I: Ideas clave del psicoanálisis para pensar el Derecho y el sistema de justicia</b> <b>Docente: Fernando Del Mastro Puccio</b> Docente invitado: Sergio Anzola			
U1: La psique y lo inconsciente	Origen del psicoanálisis. Postulados y conceptos centrales. Aproximaciones contemporáneas.	Lunes 14 y miércoles 16 de febrero	Evaluación 1 Viernes 4 de marzo
U2: Afectos y concepciones que marcan nuestro modo de vivir la ley y la autoridad	El lugar de la norma y la autoridad en el desarrollo del sujeto. La influencia del pasado en nuestro modo de vivir la regulación en el presente. El impacto de la enseñanza del Derecho en el ejercicio profesional dentro del sistema de justicia.	Lunes 21 y miércoles 23 de febrero	
U3: Juzgar, acusar, defender	Exploración a los roles y concepciones de juzgar, acusar y defender a partir del desarrollo conceptual previo.	Lunes 28 de febrero y miércoles 2 de marzo	
<b>Módulo II: Las relaciones en el proceso desde la mirada psicoanalítica</b> <b>Docente: Pilar Aguilar</b> Docente invitado: Eugenio Zaffaroni			
U1: Relaciones intersubjetivas desde el psicoanálisis	La interdisciplinariedad y su centralidad en la formación de jueces y fiscales. El aporte del psicoanálisis a la función judicial y fiscal. El vínculo intersubjetivo y el lugar del otro desde el psicoanálisis. Marco conceptual relativo a la transferencia, la proyección, entre otros.	Lunes 7 y miércoles 9 de marzo	Evaluación 2 Miércoles 23 de marzo
U2: Lo que conocemos de las partes y nuestra posición frente a ellas	El conflicto como inherente al ser humano. Pulsiones creativas y pulsiones destructivas. La profesión legal y su vivencia del conflicto. El proceso judicial, los roles y sus tensiones.	Lunes 14 y miércoles 16 de marzo	
U3: Responsabilidad, culpa, violencia	Realidad jurídica y realidad anímica. Casos de violencia de género.	Lunes 21 y miércoles 23 de marzo	
<b>Módulo III: Las instituciones del sistema de justicia desde la mirada psicoanalítica</b> <b>Docente: Miguel Flores Galindo</b> Docentes invitados: Raúl Valdez/Luis Ernesto Fodale			
U1: Instituciones desde el psicoanálisis	La grupalidad y el concepto de institución en psicoanálisis.	Lunes 28 y miércoles 30 de marzo	Evaluación 3 Miércoles 13 de abril
U2: Mecanismos del funcionamiento institucional	El vínculo instituido y los mecanismos de su funcionamiento como un modo de entender las instituciones del sistema de justicia	Lunes 4 y miércoles 7 de abril	
U3: La resistencia al cambio y la posibilidad del cambio	El sufrimiento en los grupos pequeños y las instituciones y la apertura al cambio.	Lunes 11 y miércoles 13 de abril	

## VII. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 7.1. Modalidad educativa

El curso se dictará en modalidad virtual. Cada módulo tiene una duración de 16 horas, que serán distribuidas del siguiente modo: i) dictado sincrónico, 12 horas (6 clases de 2 horas cada una), y ii) asincrónico, 4 horas (actividades como foros, trabajos grupales, diario de reflexión, entre otras).

### 7.2. Estrategias metodológicas

La propuesta metodológica se caracteriza por promover espacios de diálogo sobre la base de exposiciones del docente y lecturas realizadas previamente. En cada módulo se iniciará con unidades con alto contenido conceptual, para luego pasar a unidades que busquen ampliar el desarrollo conceptual a la luz de la realidad del sistema judicial peruano y de las experiencias de los y las estudiantes. Cada módulo tendrá, asimismo, una actividad asíncrona, que permita a los estudiantes aplicar lo visto en clase a temáticas de interés personal. El curso también contará con docentes invitados, que permitirán ampliar los temas trabajados y darle ángulos diversos.

El curso contará además con el apoyo de una tutora, quien se asegurará que estén al tanto de todas las actividades del curso, así como canalizar sus consultas y pedidos a los docentes y administradores del curso. Asimismo, la tutora del curso se encargará de supervisar la asistencia de los estudiantes en las sesiones virtuales y apoyar como moderadora.

### 7.3. Recursos de aprendizaje

Los recursos de aprendizaje estarán en la plataforma PAIDEIA, en la que se podrá acceder a las sesiones de zoom, a los materiales de lectura y a videos, a las actividades asíncronas, a las evaluaciones, entre otros. Sin perjuicio de ello, los estudiantes podrán acceder a sus docentes a través del correo electrónico para formular consultas.

### 7.4. Evaluación del aprendizaje

Parcial. Cada módulo tendrá una evaluación, de un valor del 25% de la nota final. Estas evaluaciones buscarán que el estudiante muestre una debida comprensión de los temas tratados, así como reflexiones que los conecten con sus experiencias profesionales.

Final. La evaluación final será un ensayo con un valor de 25%, en que el estudiante utilice el marco teórico estudiando en el curso para la comprensión de alguna problemática del sistema de justicia.

## VIII. CERTIFICACIÓN

1. Para obtener **certificado con nota** el estudiante debe **aprobar** el curso con al menos 11.
2. La **constancia de participación** será entregada al estudiante que desaprobe el curso.
3. La certificación podrá ser **convalidada** como curso electivo de 3 créditos en caso el estudiante siga la **Maestría en Derecho con Mención en Política Jurisdiccional**.

## IX. SOBRE LOS DOCENTES:

### **Fernando Del Mastro Puccio**

Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en donde se desempeña como Coordinador del Área de Ética, miembro del Consejo de Facultad y Director de la Maestría en Política Jurisdiccional. Tiene a su cargo los cursos de Ética & Responsabilidad Profesional, Derecho & Psicología y Modelos de Abogado. Abogado por la PUCP. Master en Estudios Teóricos en Psicoanálisis por la PUCP. Máster en Derecho por la Universidad de Duke, como becario Fulbright. Actualmente, sigue estudios de doctorado en Estudios Psicoanalíticos en la PUCP.

### **María del Pilar Aguilar**

Abogada por la PUCP. Psicoanalista en formación de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis. Magistra por la Maestría de Estudios Culturales PUCP. Es profesora en la Facultad de Derecho de la PUCP donde dicta el curso de Derecho & Psicología.

### **Miguel Flores Galindo**

Magister en Estudios Teóricos en Psicoanálisis, Licenciado en Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente estudia en la sociedad peruana de psicoterapia psicoanalítica de pareja y familia. Con estudios Teóricos en Psicoanálisis de orientación Lacaniana y con amplia experiencia como docente y tutoría universitaria; experiencia de gestión y planificación; y experiencia en trabajo con grupos de personas en situación de vulnerabilidad, personas encarceladas, alumnos, docentes y tutores universitarios.

## **X. INFORMACIÓN ECONÓMICA**

Comunidad PUCP (Bachilleres en Derecho y abogados)	: S/. 520
Personal del Poder Judicial y Ministerio Público	: S/. 520
Bachilleres y abogados en general	: S/. 650

## **XI. BIBLIOGRAFIA**

- Anzola Rodríguez, Sergio Iván (2019). El malestar en la profesión jurídica: tensiones entre la ética personal y la ética profesional de los abogados. Universidad de los Andes (Colección Estudios académicos). Bogotá, Capítulo 3.
- Arendt, Hannah (2010). La vida del espíritu. Barcelona: Paidós.
- Burt, R. Los usos del psicoanálisis en el derecho. Derecho PUCP, (77), 11-26.
- Emilger, María Elena. La subjetividad ante el dispositivo judicial. En: <http://www.elsigma.com/psicoanalisis-ley/la-subjetividad-ante-el-dispositivo-judicial/12854>, 2014.
- Fodale, L y valdez, R. (2019). Derecho PUCP. N 83, diciembre-mayo. pp 489-526.
- Bion, W. (1952). Experiencias en grupos. Bs. As.: Paidós, 1972.
- Bettelheim, B. (1988/2011). No hay padres perfectos. El arte de educar a los hijos sin angustias ni complejos. Barcelona: Crítica.
- Bleger, J. (1961). Grupos operativos en la enseñanza. En: Temas de psicología. (Entrevista y grupos). Páginas 56 – 86. Buenos Aires: Nueva Visión, 1972.
- Braunstein, Néstor. 2006. “Los dos campos de la subjetividad: derecho y psicoanálisis”. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, compilado por Marta Gérez A., 15-30. Buenos Aires: Letra Viva
- Da Cunha, Rodrigo. Derecho y psicoanálisis La subjetividad en la objetividad de los actos y hechos jurídicos. Aequitas, Vol. 9, Nº. 9, 2015, págs. 49-74
- Daeily, A. (2016). Una perspectiva del desarrollo acerca del ideal de la razón en el derecho constitucional estadounidense. Derecho PUCP, (77), 149-179.
- Del Mastro, Fernando (2020). «La enseñanza del derecho frente al pasado de sus estudiantes». Derecho PUCP, 84: 393-442.
- Freud, S. (1930/2012). El malestar en la cultura. En El malestar en la cultura y otros escritos sobre violencia y sociedad. Traducción Luis López Ballesteros. Barcelona: RBA.
- Kaës, R. (1995). El grupo y el sujeto del grupo. Buenos Aires: Amorrortu
- Käes, R. (1999). La grupalidad psíquica y el sujeto del grupo. En: Las teorías psicoanalíticas del grupo. Capítulo 5, páginas 123-137. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2012.
- Kordon, D. (1995). Grupo de trabajo - grupo de supuesto básico.
- Romero, R. (1987). Grupo. Objeto y teoría. Buenos Aires.